

# IPCBA. Informe anual. Años 2013 a 2022

Informe  
de resultados | **1736**



Febrero de 2023

*Medalla de oro a la calidad  
en la Gestión Pública*



## IPCBA. Informe anual. Años 2013 a 2022

Durante el año 2022, el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA) acumuló un incremento de 93,4% interanual<sup>1</sup> (i.a.), ubicándose 44,2 puntos porcen-

tuales (p.p.) por encima de igual registro del año previo y siendo la variación más elevada de la serie.

<sup>1</sup> Se aplicó a los índices el procedimiento tradicional de empalme, para poder calcular las variaciones interanuales.

**Figura 1** IPCBA. Nivel General. Variación porcentual acumulada anual. Años 2013/2022

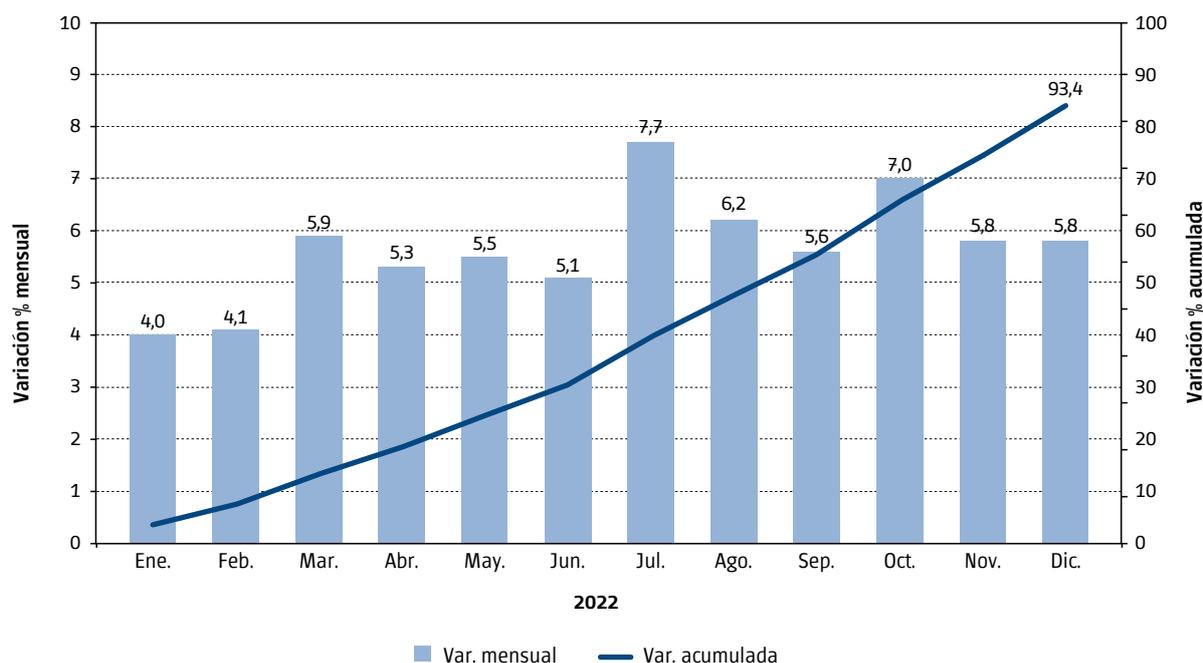


Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

En marzo de 2022 se llevó a cabo el cambio de año base del IPCBA, utilizando como insumo para las ponderaciones la información de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 2017/18 para la Ciudad de Buenos Aires y estableciendo como período de referencia de los precios enero a diciembre de 2021. Este proceso implicó la actualización de las ponderaciones y de los productos que conforman la canasta del índice, del sistema clasificatorio, de los informantes que componen la muestra y de las ponderaciones por tipo de negocio; adoptando las últimas recomendaciones y prácticas internacionales y garantizando la solidez metodológica y la comparabilidad del nuevo indicador.

En la dinámica del IPCBA durante el año 2022, incidieron principalmente los incrementos en los precios de los alimentos, destacándose los aumentos en Pan y cereales, Carnes y derivados y Leche, productos lácteos y huevos. Le siguieron en importancia, las alzas en los valores de la comida preparada en restaurantes, bares y rotiserías, de los alquileres, de las expensas de la vivienda y en las cuotas de medicina prepaga. En menor medida, se destacaron los aumentos en los precios de las prendas de vestir, en las remuneraciones del servicio doméstico, en las cuotas de los establecimientos de educación formal, en las tarifas del alojamiento en hoteles por motivos turísticos y en los valores de los combustibles y lubricantes para vehículos de uso del hogar.

**Gráfico 1** IPCBA. Nivel General. Variación porcentual mensual y acumulada anual. Enero de 2022/diciembre de 2022



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Asimismo, el año 2022 estuvo influenciado por la depreciación de la moneda doméstica, que acumuló una suba de 67,1%, tomando como referencia el tipo de cambio oficial. Al igual que lo sucedido en años previos, el aumento del tipo de cambio se tradujo en una aceleración de los precios minoristas, siendo el mes de julio donde se registró la mayor variación mensual del Nivel General y de la división Alimentos y bebidas no alcohólicas. Con el objetivo de atenuar el impacto en los precios, se actualizaron los listados de “Precios Cuidados” en reiteradas ocasiones y en noviembre se lanzó un nuevo programa denominado “Precios Justos”.

Si se analiza la variación acumulada de los precios minoristas durante el primer semestre de 2022, se observa que acumularon un incremento del 33,8%, ubicándose

por encima de la variación correspondiente al mismo período del año previo (23,4%). A su vez, durante el segundo semestre del año, se registró una aceleración en el ritmo de suba acumulando un 44,5%, superando ampliamente la variación acumulada del mismo período del año previo (20,9%).

## 1. Bienes y Servicios

Durante el año 2022, los Bienes acumularon un alza de 96,2% i.a., mientras que los Servicios aumentaron un 90,8% i.a., siendo para ambas agrupaciones las variaciones acumuladas anuales más elevadas de la serie. Cabe resaltar que, por quinto año consecutivo, los Bienes se ubicaron por encima de los Servicios y del Nivel General.

**Figura 2** IPCBA. Bienes y Servicios. Variación porcentual acumulada anual. Años 2013/2022



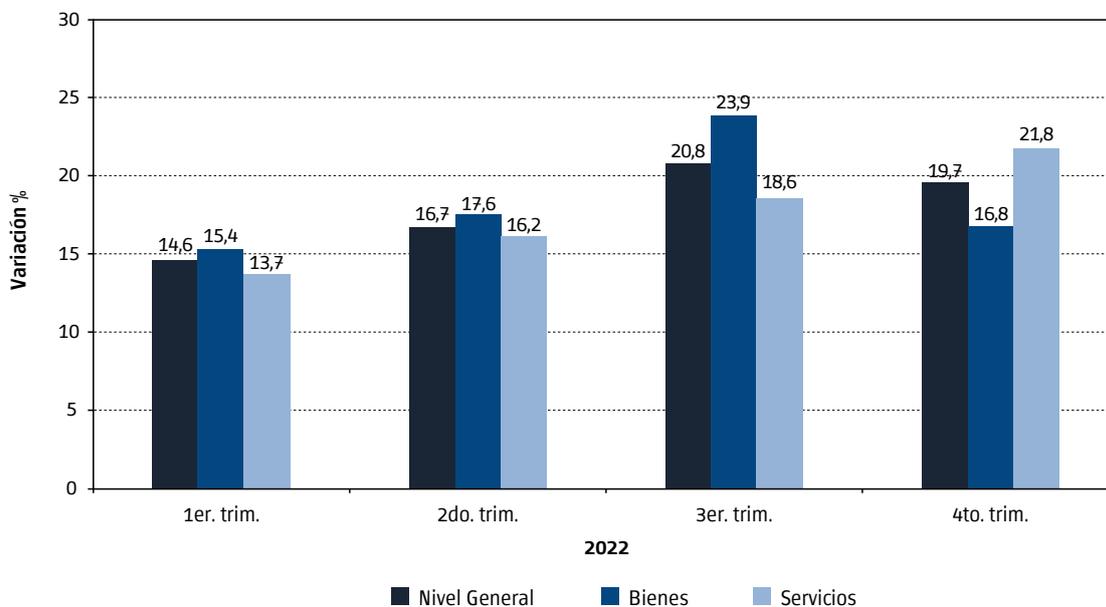
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Si se realiza una comparación con el año previo, se destaca una fuerte aceleración tanto de los Bienes (+43,6 p.p.), como de los Servicios (+45,2 p.p.).

Analizando las variaciones acumuladas trimestrales de 2022, se observa que en los tres primeros los Bienes se

ubicaron por encima de los Servicios y del Nivel General. Lo contrario ocurrió en el último trimestre, donde los Servicios promediaron un incremento superior al de los Bienes y al Nivel General.

**Gráfico 2** IPCBA. Nivel General, Bienes y Servicios. Variación porcentual trimestral. Año 2022



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

## 2. Estacionales, Regulados y Resto IPCBA

Al analizar la variación acumulada anual del año 2022 de las agrupaciones Estacionales, Regulados y Resto IPCBA<sup>2</sup> (proxy de la inflación núcleo), se observa que las mismas presentaron comportamientos alcistas. Tanto Estacionales como Resto IPCBA, alcanzaron los niveles más elevados desde la publicación del índice. En el caso particular de Regulados, la variación acumulada anual fue de 85,9%, similar al nivel máximo observado en el año 2016 (86,9%).

La categoría Resto IPCBA se aceleró hasta 92,3% i.a. (+38,7 p.p. con respecto a diciembre de 2021), ubicándose levemente por debajo del Nivel General.

Por su parte, los bienes y servicios Estacionales acumularon un incremento de 110,9% i.a. (+56,3 p.p. con respecto a igual período de 2021), destacándose los aumentos en los valores de las prendas de vestir y en las tarifas del servicio de alojamiento en hoteles por motivos turísticos, junto con subas en los precios de las verduras y de las frutas.

Por último, la agrupación Regulados aceleró fuertemente su ritmo de suba, presentando una variación de 85,9% i.a. (+61,0 p.p. con respecto a diciembre de 2021). Esta aceleración se explicó principalmente por el aumento en las cuotas de medicina prepaga y de los establecimientos de educación inicial, primaria y secundaria. Le siguieron en importancia, los incrementos en los precios de los combustibles para vehículos de uso del hogar, en las tarifas de los servicios de electricidad, de suministro de agua corriente y de gas por red, junto con los ajustes en el valor del viaje en taxi y en colectivo. Cabe aclarar, que en el último trimestre del año se registró la variación acumulada trimestral más elevada de Regulados, influenciada por los ajustes en los servicios públicos debido a la entrada en vigencia del nuevo esquema de segmentación tarifaria.

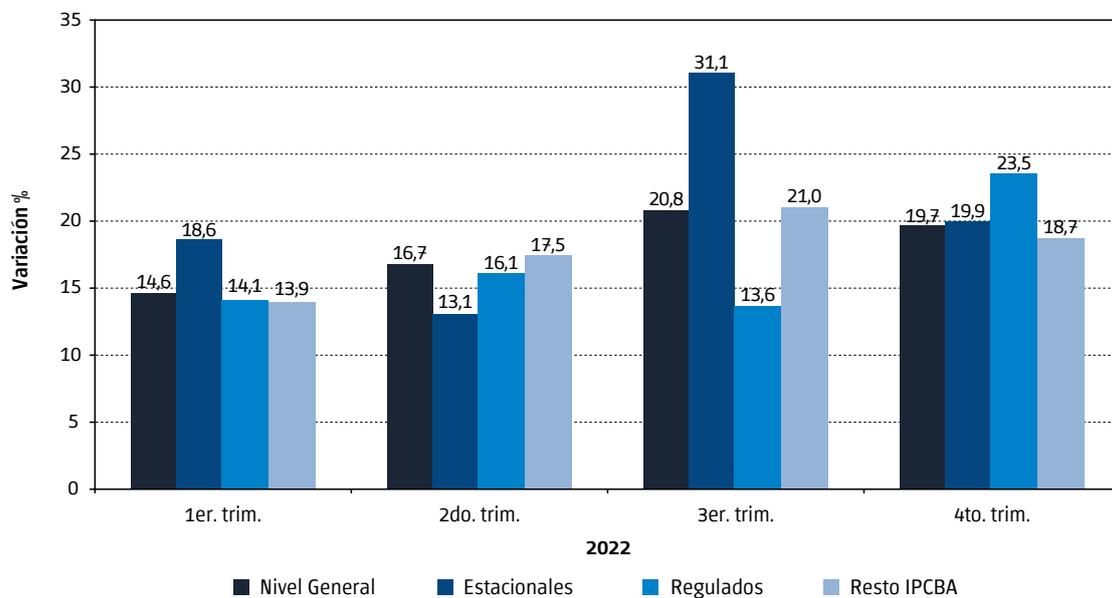
<sup>2</sup> La categoría Resto IPCBA es una subcanasta que mide la variación de precios de bienes y servicios que no tienen comportamiento estacional ni están sujetos a regulación, siendo un proxy de la inflación subyacente o también denominada inflación núcleo. El IPCBA (base julio 2011 - junio 2012 = 100) adoptó una clasificación similar a la que utilizaba el INDEC en el IPC GBA, base 1999=100, en la cual se incluía en la categoría Resto a los Sistemas de salud y servicios auxiliares y a la Educación formal. A diferencia del indicador anterior, desde la publicación del IPCBA (base 2021 = 100), se empezó a incluir en la categoría "Regulados" a los Seguros médicos y a la Educación inicial, primaria y secundaria.

**Figura 3** IPCBA. Estacionales, Regulados y Resto IPCBA. Variación porcentual acumulada anual. Años 2013/2022



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

**Gráfico 3** IPCBA. Nivel General, Estacionales, Regulados y Resto IPCBA. Variación porcentual trimestral. Año 2022



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

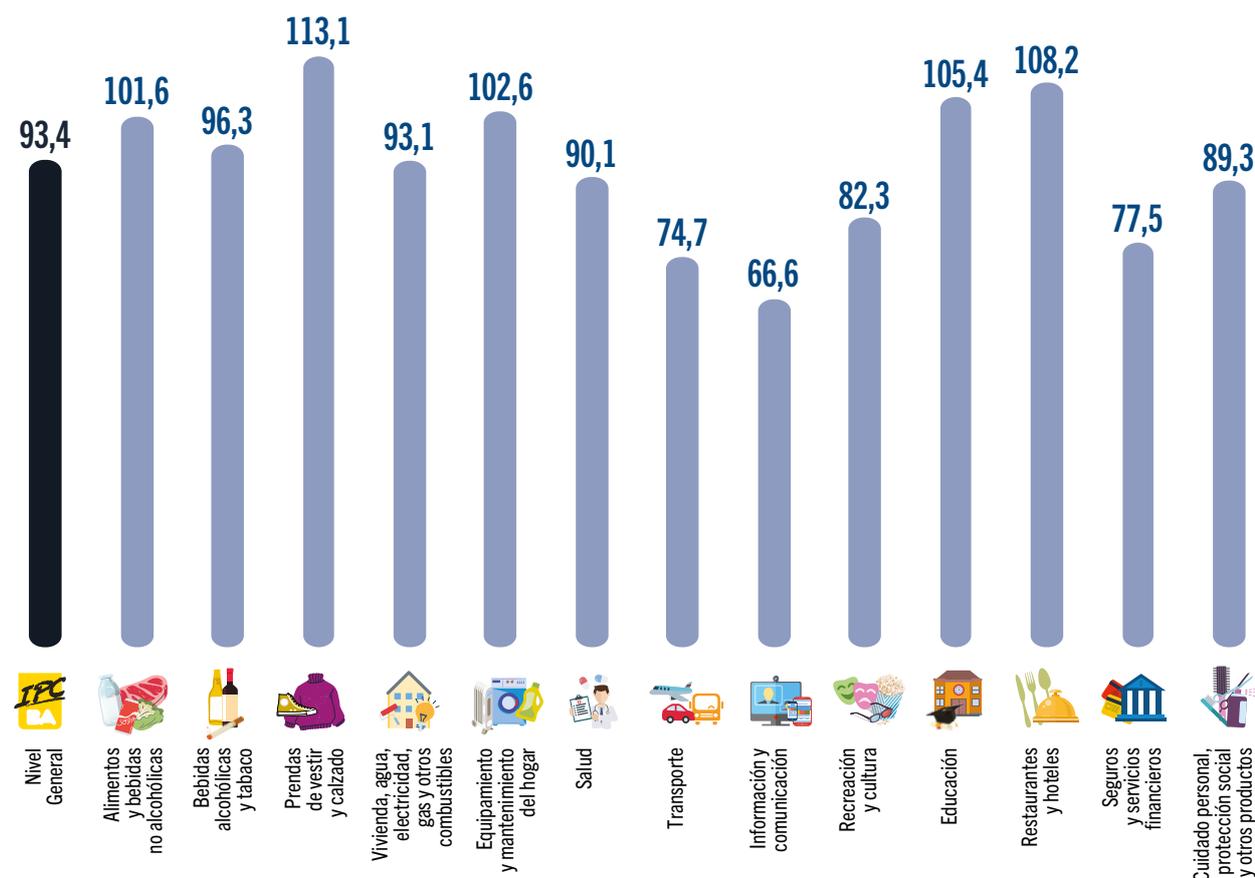
### 3. Divisiones<sup>3</sup>: principales aumentos durante 2022

Si se analizan los principales aumentos durante el año 2022, se observa que las divisiones Alimentos y bebidas no alcohó-

licas (101,6% i.a.) y Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (93,1% i.a.), fueron las principales responsables de la expansión interanual de los precios al consumidor dada la elevada ponderación que tienen en el IPCBA. Le siguieron en importancia, Restaurantes y hoteles (108,2% i.a.) y Transporte (74,7% i.a.). Cabe destacar que fueron las variaciones interanuales más elevadas de la serie para las divisiones mencionadas, a excepción de Transporte, la cual tuvo su máximo registro en el mes de noviembre.

<sup>3</sup> En el Anexo se presenta la serie de las variaciones acumuladas anuales de las principales aperturas.

Gráfico 4 IPCBA. Nivel General y divisiones. Variación acumulada anual. Año 2022

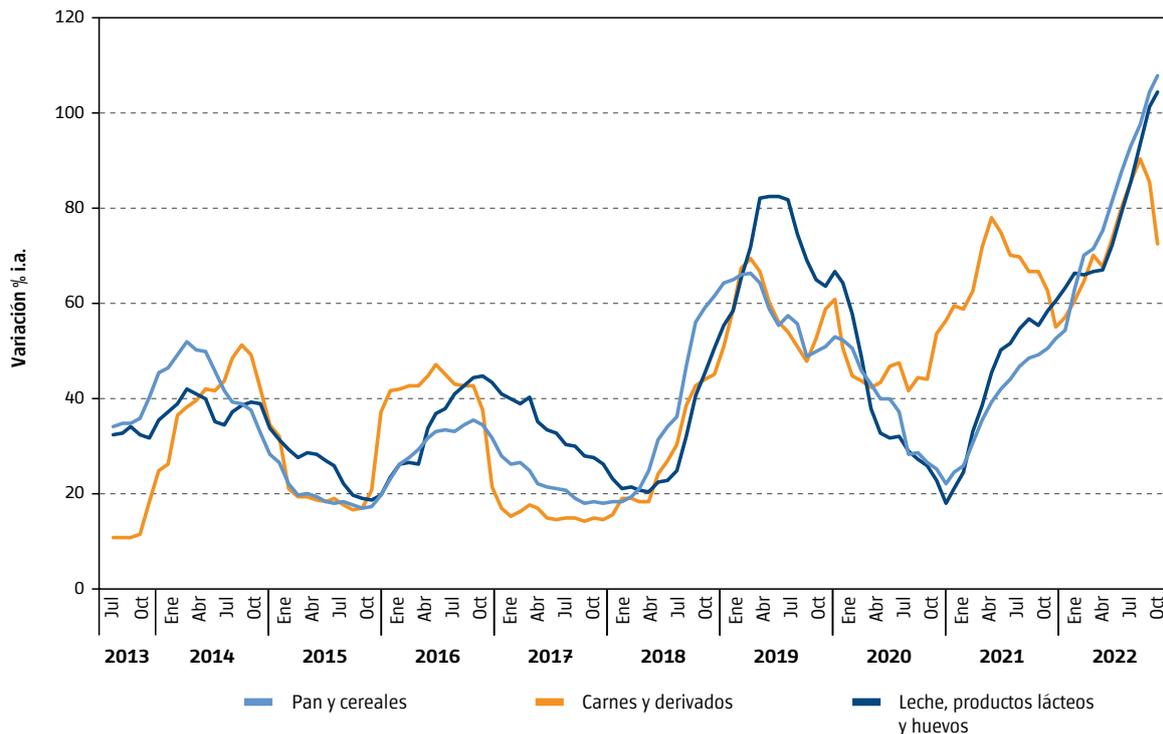


Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Considerando la variación acumulada anual, se destaca que Prendas de vestir y calzado (113,1% i.a.) fue la división que registró mayor aumento; mientras la que promedió menor incremento interanual fue Información y comunicación (66,6% i.a.).

Profundizando el nivel de análisis de la división que más contribuyó a la suba interanual del IPCBA, al interior de Alimentos y bebidas no alcohólicas, los principales componentes que ejercieron presión al alza fueron Pan y cereales (107,6% i.a.), Carnes y derivados (72,3% i.a.) y Leche, productos lácteos y huevos (104,2% i.a.).

**Gráfico 5** IPCBA. Pan y cereales, Carnes y derivados y Leche, productos lácteos y huevos. Trayectoria interanual. Julio de 2013/ diciembre de 2022

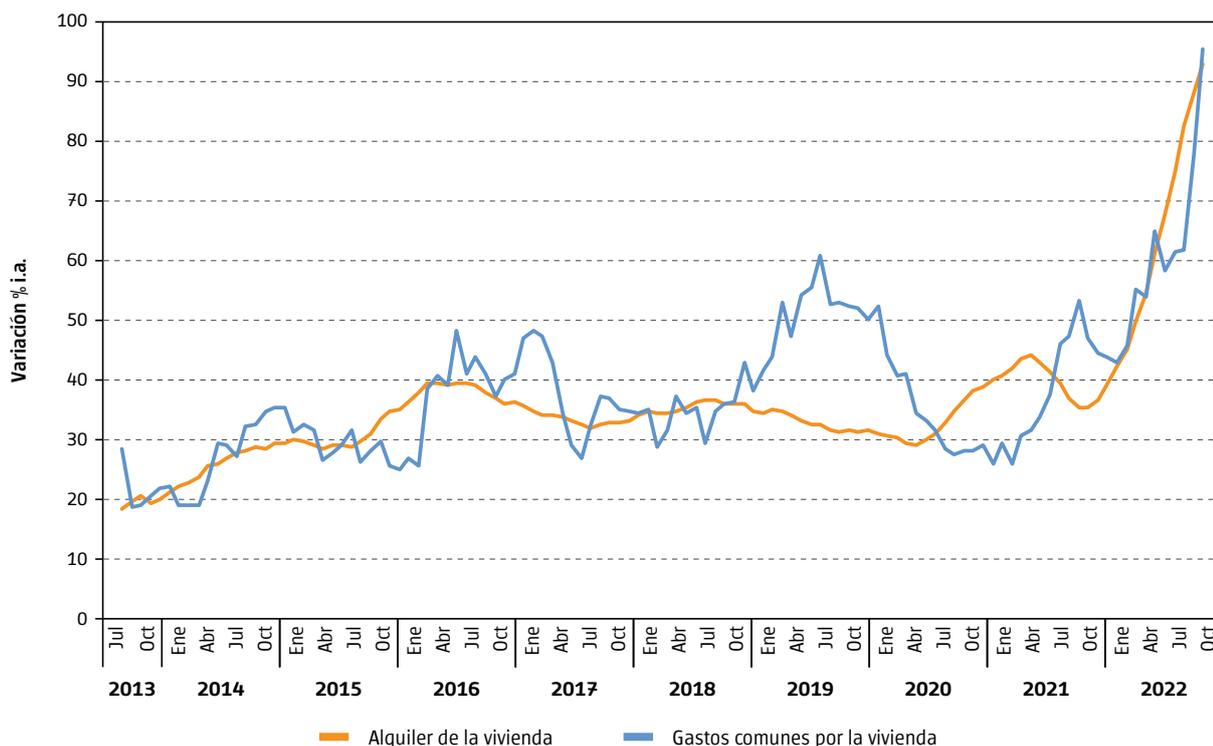


Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

En diciembre de 2022, se observaron los máximos registros interanuales desde el comienzo de la serie en todos los grupos de alimentos, con excepción de Carnes y derivados que alcanzó su variación máxima en octubre (90,2% i.a.) y se desaceleró en los dos últimos meses del año.

En la división Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, los principales impulsos provinieron de los aumentos en los valores de los alquileres (92,8% i.a.) y de las expensas (95,2% i.a.). Ambas agrupaciones aceleraron fuertemente su ritmo de suba, superando ampliamente los registros del año previo (+57,5 p.p. y +48,3 p.p. respectivamente).

**Gráfico 6** IPCBA. Alquiler de la vivienda y Gastos comunes por la vivienda. Trayectoria interanual. Julio de 2013/diciembre de 2022



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

En menor medida, incidieron los incrementos en la tarifa residencial del servicio de electricidad (90,5% i.a.), de agua corriente (136,6% i.a.) y de gas (77,7% i.a.). Es importante mencionar que, durante el último trimestre del 2022, y a partir de la entrada en vigencia de la segmentación tarifaria, se observó un importante aumento del ritmo de suba en estos servicios.

Analizando el resto de las divisiones, se destacan por su importancia los aumentos en los precios de la comida preparada en restaurantes, bares y casas de comida (111,4% i.a.) y en las cuotas de la medicina prepaga (100,8% i.a.). Le siguieron en importancia, las alzas en los precios de las prendas de vestir (120,5% i.a.), en las remuneraciones del personal de servicio doméstico (108,7% i.a.), en las tarifas de los servicios de alojamiento por motivos turísticos (121,3% i.a.) y en los valores de los combustibles y lubricantes para vehículos de uso de hogar (74,1% i.a.) y de los automóviles (74,6% i.a.). Cabe resaltar que las variaciones acumuladas anuales de las agrupaciones mencionadas, con excepción de las últimas dos, se ubicaron por encima del Nivel General.

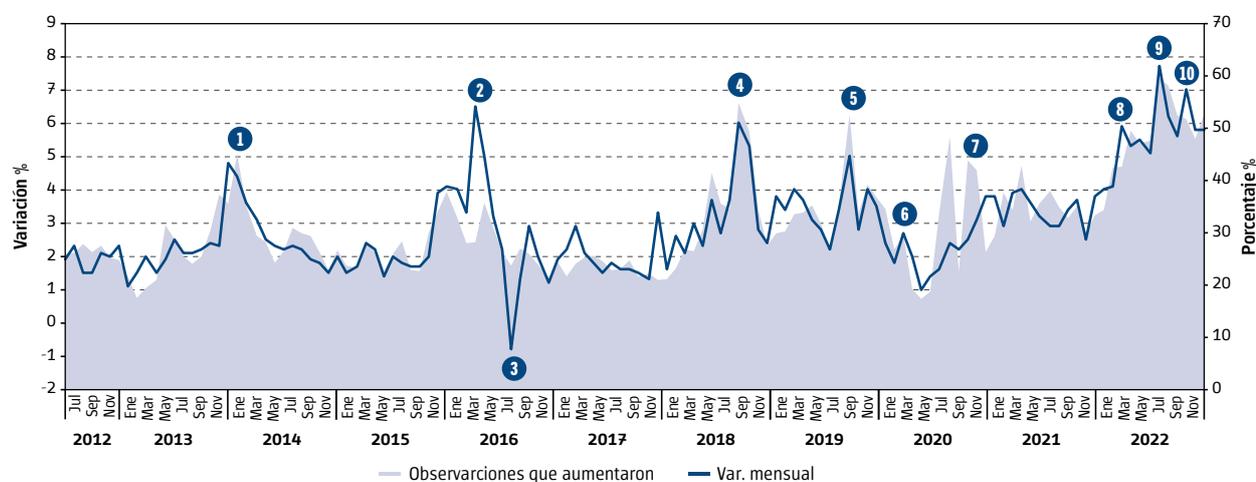
## 4. Frecuencia de cambio de precios

Al analizar la frecuencia de cambio de los precios<sup>4</sup> durante el año 2022, en el mes de enero se registró el menor porcentaje de observaciones que aumentaron y la menor variación mensual del Nivel General. Luego, se observó una aceleración en la frecuencia de aumento de los precios, alcanzando el valor más elevado en el mes de julio -donde el 59,5% de las observaciones aumentaron- y, a su vez, se registró la variación mensual del Nivel General más elevada de la serie.

Cabe destacar que los períodos en donde la frecuencia de cambio se acelera, suelen coincidir con los máximos registros mensuales inflacionarios, los cuales se pueden vincular con los saltos del tipo de cambio y los ajustes en las tarifas de los servicios públicos. Con excepción del año 2020, donde el porcentaje de observaciones que se incrementaron se vio influenciado principalmente por las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19.

<sup>4</sup> Para cada período la frecuencia de cambio se calculó como el porcentaje de observaciones reales que: mantuvieron los precios sin cambios (igual), aumentaron los precios (subió) y bajaron los precios (bajó).

**Gráfico 7** IPCBA. Nivel General. Variación porcentual mensual y porcentaje de observaciones que aumentaron. Julio de 2012/ diciembre de 2022



- 1 Enero 2014. Var. mensual 4,8%. Depreciación del peso.
- 2 Abril 2016. Var. mensual 6,5%. Aumentos de gas de red, colectivo urbano y servicio de agua corriente.
- 3 Agosto 2016. Var. mensual -0,8%. Fallo de la Corte Suprema. Quedó sin efecto el aumento de gas de red.
- 4 Septiembre 2018. Var. mensual 6,0%. Depreciación del peso.
- 5 Septiembre 2019. Var. mensual 5,0%. Depreciación del peso.
- 6 Marzo 2020. Var. mensual 2,7%. Comienzo del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.
- 7 Noviembre 2020. Var. mensual 3,1%. Finaliza el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.
- 8 Marzo 2022. Var. mensual 5,9%. Aumentos de electricidad, gas de red y cuotas de medicina prepaga.
- 9 Julio 2022. Var. mensual 7,7%. Depreciación del peso. Variación mensual de Alimentos y bebidas no alcohólicas más elevada desde la publicación del índice.
- 10 Octubre 2022. Var. mensual 7,0%. Segmentación tarifaria del servicio residencial de electricidad y gas de red.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

## Anexo

**Cuadro 1** IPCBA según principales aperturas. Variación interanual. Diciembre de 2013/diciembre de 2022

Apertura	Variación % acumulada anual									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Nivel General</b>	<b>26,6</b>	<b>38,0</b>	<b>26,9</b>	<b>41,0</b>	<b>26,1</b>	<b>45,5</b>	<b>50,6</b>	<b>30,5</b>	<b>49,2</b>	<b>93,4</b>
<b>Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	<b>30,4</b>	<b>33,6</b>	<b>25,5</b>	<b>33,9</b>	<b>20,9</b>	<b>50,6</b>	<b>56,0</b>	<b>36,2</b>	<b>50,8</b>	<b>101,6</b>
<i>Alimentos</i>	30,8	32,9	25,5	33,8	20,5	49,9	56,9	37,8	51,2	101,1
Pan y cereales	45,5	28,4	19,7	31,6	18,1	61,6	50,8	25,3	50,5	107,6
Carnes y derivados	24,9	34,5	37,0	21,4	14,6	45,2	58,8	53,6	62,6	72,3
Pescados y mariscos	19,6	44,1	21,1	43,0	15,5	68,7	49,1	39,0	54,9	99,9
Leche, productos lácteos y huevos	35,3	33,7	19,8	43,2	26,3	50,5	63,5	22,7	58,4	104,2
Aceites, mantecas y otras grasas	30,9	26,9	23,9	78,7	13,2	72,6	37,1	41,6	56,2	127,6
Frutas	28,4	23,8	26,8	35,3	28,7	29,7	66,1	65,8	24,1	124,0
Verduras, tubérculos y legumbres	17,7	35,8	21,1	36,8	24,8	42,4	49,6	53,0	27,3	150,4
Azúcar, repostería y postres	27,1	41,8	24,4	35,3	20,7	43,5	59,9	29,7	56,1	98,7
Otros alimentos	27,4	36,0	28,7	46,3	20,4	61,2	62,6	20,0	44,4	97,0
<i>Bebidas no alcohólicas</i>	27,8	38,9	26,0	35,0	24,0	55,7	50,0	25,4	47,7	104,4
<b>Bebidas alcohólicas y tabaco</b>	<b>21,1</b>	<b>48,5</b>	<b>35,1</b>	<b>76,3</b>	<b>25,4</b>	<b>33,7</b>	<b>55,5</b>	<b>38,7</b>	<b>49,1</b>	<b>96,3</b>
<i>Bebidas alcohólicas</i>	20,9	30,9	24,1	62,1	29,7	28,3	35,4	28,9	70,3	108,8
Vinos	19,4	26,2	20,0	68,9	31,4	14,7	34,7	29,1	74,7	111,2
Cerveza	25,4	46,2	35,1	49,7	25,5	64,1	35,3	28,4	61,8	106,9
Tabaco	21,3	63,4	42,6	84,7	23,2	36,6	65,8	42,8	41,1	84,8
<b>Prendas de vestir y calzado</b>	<b>30,2</b>	<b>42,8</b>	<b>29,2</b>	<b>35,4</b>	<b>16,0</b>	<b>38,8</b>	<b>49,0</b>	<b>50,1</b>	<b>64,1</b>	<b>113,1</b>
<i>Prendas de vestir</i>	32,4	43,8	27,0	37,3	15,5	38,5	48,8	49,3	66,3	120,5
<i>Calzado</i>	23,5	39,5	36,9	29,3	17,8	39,7	49,8	52,6	57,1	91,7
<b>Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles</b>	<b>19,1</b>	<b>47,2</b>	<b>22,7</b>	<b>71,2</b>	<b>50,7</b>	<b>45,1</b>	<b>41,7</b>	<b>18,1</b>	<b>30,2</b>	<b>93,1</b>
<i>Alquiler de la vivienda</i>	21,3	29,4	35,1	36,3	33,1	35,9	31,3	38,2	35,3	92,8
<i>Mantenimiento y reparación de la vivienda</i>	34,4	61,5	23,5	21,3	20,1	43,4	41,7	40,1	69,0	110,3
<i>Suministro de agua y otros servicios relacionados con la vivienda</i>	19,5	50,3	20,4	79,1	30,7	37,3	53,1	19,8	35,3	99,6
Suministro de agua	0,0	182,7	0,0	282,8	23,0	25,1	55,9	0,0	0,0	136,6
Gastos comunes por la vivienda	22,2	35,4	25,1	40,9	34,6	43,0	51,9	28,1	46,9	95,2
<i>Electricidad, gas y otros combustibles</i>	3,6	73,8	3,8	180,7	121,2	61,0	37,5	0,3	9,5	85,0
Electricidad	3,6	0,0	0,0	253,3	174,3	46,2	43,0	0,0	11,5	90,5
Gas	3,5	171,4	5,6	147,2	86,3	75,4	33,0	0,5	7,9	77,7
<b>Equipamiento y mantenimiento del hogar</b>	<b>21,9</b>	<b>38,0</b>	<b>29,2</b>	<b>30,0</b>	<b>21,2</b>	<b>44,8</b>	<b>44,6</b>	<b>36,9</b>	<b>54,3</b>	<b>102,6</b>
<i>Muebles, accesorios y alfombras</i>	27,2	41,9	26,9	29,9	19,8	44,7	43,8	61,7	49,5	103,8
<i>Artículos textiles para el hogar</i>	27,7	43,3	38,4	25,2	10,3	53,4	57,3	75,1	50,2	87,6
<i>Electrodomésticos</i>	18,0	52,2	27,0	23,9	14,3	52,6	71,8	61,0	36,4	91,4
<i>Cristalería, vajilla y utensilios para el hogar</i>	36,8	48,5	21,5	23,5	17,6	60,3	57,1	55,6	56,5	105,9
<i>Herramientas y accesorios para la casa y el jardín</i>	25,4	47,6	19,2	34,3	10,4	72,0	48,7	47,6	60,0	91,9
<i>Bienes y servicios para la conservación del hogar</i>	20,0	32,3	31,4	31,9	24,9	39,8	36,9	18,7	61,9	106,0

Continúa

**Cuadro 1** IPCBA según principales aperturas. Variación interanual. Diciembre de 2013/diciembre de 2022

Apertura	Variación % acumulada anual									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Salud</b>	<b>22,0</b>	<b>30,3</b>	<b>33,7</b>	<b>37,8</b>	<b>26,7</b>	<b>42,5</b>	<b>61,8</b>	<b>23,1</b>	<b>49,1</b>	<b>90,1</b>
<i>Medicamentos y productos medicinales</i>	20,7	28,1	40,0	30,3	22,3	48,8	73,3	32,5	46,4	85,4
Medicamentos	18,5	25,9	42,2	31,0	22,5	47,1	77,4	31,0	47,5	85,6
Productos medicinales	25,6	38,4	30,3	31,9	25,3	93,2	63,8	37,4	30,7	91,8
Artefactos y equipos terapéuticos	36,1	39,6	30,2	25,0	19,8	45,0	47,9	43,6	46,0	82,5
<i>Servicios para pacientes externos</i>	28,9	30,0	27,6	40,9	25,4	35,0	41,0	35,2	58,6	63,7
<i>Seguros médicos</i>	20,1	32,5	30,9	43,5	31,2	40,7	60,7	10,0	47,8	100,8
<b>Transporte</b>	<b>32,7</b>	<b>46,4</b>	<b>18,8</b>	<b>42,1</b>	<b>16,5</b>	<b>62,0</b>	<b>45,5</b>	<b>26,1</b>	<b>52,0</b>	<b>74,7</b>
<i>Adquisición de vehículos</i>	25,7	50,6	48,6	23,8	16,8	67,3	73,0	56,1	84,0	74,6
<i>Funcionamiento de equipos de transporte personal</i>	37,1	39,5	16,3	35,8	26,8	51,5	39,3	22,5	47,7	81,1
<i>Servicios de transporte de pasajeros</i>	31,0	52,2	9,9	58,1	6,9	70,9	39,6	13,5	32,9	65,6
Transporte de pasajeros por ferrocarril	36,0	31,2	1,0	71,8	0,0	77,0	36,5	8,0	33,2	40,0
Transporte de pasajeros por carretera	23,9	60,1	8,9	61,7	7,2	70,9	37,6	10,7	31,9	67,4
Transporte de pasajeros por aire	83,4	23,3	23,4	27,5	9,6	66,7	57,2	36,6	38,5	79,4
<b>Información y comunicación</b>	<b>9,3</b>	<b>33,2</b>	<b>23,7</b>	<b>40,7</b>	<b>36,2</b>	<b>38,5</b>	<b>76,9</b>	<b>7,5</b>	<b>43,1</b>	<b>66,6</b>
<b>Recreación y cultura</b>	<b>27,0</b>	<b>43,0</b>	<b>36,0</b>	<b>30,1</b>	<b>22,2</b>	<b>40,2</b>	<b>50,7</b>	<b>43,9</b>	<b>48,2</b>	<b>82,3</b>
<i>Productos de recreación</i>	34,0	40,1	29,9	31,8	21,0	46,2	57,6	54,9	60,9	86,6
<i>Servicios de recreación</i>	32,0	34,9	37,6	38,4	34,7	32,1	29,9	60,9	45,3	76,4
<i>Servicios culturales</i>	27,9	45,2	40,6	29,1	22,3	27,1	56,9	20,7	40,4	96,0
<i>Diarios, libros y artículos de papelería y dibujo</i>	28,0	43,9	39,4	43,0	23,5	46,6	48,7	41,8	52,5	98,3
<i>Paquetes turísticos</i>	21,7	45,9	35,5	6,0	17,9	55,4	41,5	50,1	77,9	57,8
<b>Educación</b>	<b>27,0</b>	<b>38,0</b>	<b>33,8</b>	<b>32,5</b>	<b>27,2</b>	<b>28,9</b>	<b>48,8</b>	<b>26,0</b>	<b>45,3</b>	<b>105,4</b>
<b>Restaurantes y hoteles</b>	<b>35,9</b>	<b>25,7</b>	<b>22,8</b>	<b>40,0</b>	<b>22,7</b>	<b>38,3</b>	<b>50,9</b>	<b>34,9</b>	<b>68,4</b>	<b>108,2</b>
<i>Servicios de alimentos y bebidas preparadas fuera del hogar</i>	38,5	25,3	22,9	40,5	22,0	38,5	50,9	33,1	69,9	111,4
<i>Servicios de alojamiento</i>	15,7	29,4	21,8	34,8	29,4	36,7	51,0	51,5	56,8	121,3
<b>Seguros y servicios financieros</b>	<b>26,5</b>	<b>28,3</b>	<b>27,6</b>	<b>37,0</b>	<b>23,3</b>	<b>37,2</b>	<b>34,7</b>	<b>22,7</b>	<b>45,8</b>	<b>77,5</b>
<i>Seguros</i>	29,3	29,5	28,8	37,9	20,3	38,0	32,9	21,9	45,3	75,8
<i>Servicios financieros</i>	9,8	19,2	18,3	30,1	50,3	31,4	48,0	28,1	48,7	88,0
<b>Cuidado personal, protección social y otros productos</b>	<b>22,9</b>	<b>36,8</b>	<b>30,3</b>	<b>37,5</b>	<b>22,0</b>	<b>53,1</b>	<b>52,8</b>	<b>26,2</b>	<b>38,7</b>	<b>89,3</b>
<i>Cuidado personal</i>	24,8	38,9	28,6	36,9	23,0	53,4	60,0	25,4	38,6	91,7
<i>Efectos personales</i>	30,2	42,1	19,6	30,3	15,3	63,8	55,2	47,5	52,0	117,5
<i>Otros servicios</i>	12,1	25,0	45,4	44,1	21,2	47,2	21,7	16,5	28,0	67,4

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

---

También es posible  
acceder a información estadística  
sobre la Ciudad de Buenos Aires

Para consultas diríjase al  
Departamento Documentación  
y Atención al Usuario

Nuestras  
redes